



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANUNCIO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE SEIS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE, CINCO MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO DE TURNO LIBRE, MEDIANTE SISTEMA DE OPOSICIÓN, Y UNA MEDIANTE EL SISTEMA DE MOVILIDAD SIN ASCENSO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

Por medio del presente anuncio, se hace pública, a los efectos que procedan, el acta de la sesión celebrada el 28 de enero del corriente, y con ello la motivación y acuerdos que se han adoptados por el Tribunal de selección del proceso de referencia, resultando aquélla del siguiente tenor literal:

“En Alhaurín de la Torre, siendo las trece horas del día 28 de enero de 2021, se reúnen por medio telemático, mediante videoconferencia utilizando la plataforma “ZOOM”, ex art. 17 de la Ley 40/2015, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas de referencia.

La convocatoria y las bases que rigen el presente proceso fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 2683, de 16 de mayo de 2019, procediéndose a la publicación de las mismas en el B.O.P. n.º 120, de 25/06/2019, con corrección en el B.O.P. n.º 228, de 28/11/2019, y B.O.J.A. n.º 24, de 05/02/2020, así como en Tablón de Anuncios y telemático de la web del Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es). Tras lo cual se publicó la convocatoria en B.O.E. número 46, de 22 de febrero de 2020.

Por Decreto de Alcaldía número 5477, de 26 de octubre de 2020, fue aprobado el listado definitivo de admitidos y excluidos, nombrado este tribunal calificador, y fijado las fechas de realización de la primera prueba y la de reunión del tribunal para la baremación en el sistema de movilidad, del proceso selectivo referenciado.

Por Decreto de Alcaldía nº 6194, de 24 de noviembre de 2020, se modificaron los cargos inicialmente designados para el tribunal de selección acordado por el citado Decreto de Alcaldía n.º 5477, de 26 de octubre de 2020. Posteriormente, como consecuencia de las nuevas altas y bajas médicas de los miembros del Tribunal, que se volvieron a producir se procedió a una nueva modificación de los cargos (titularidades y suplencias), sin cambiar los miembros de aquél, por Decreto n.º 61 de 13 de enero de 2021.

En base al indicado Decreto número 61, de 13 de enero, en la presente sesión, el Tribunal estaría constituido por:

Presidente:

- D. Carlos Iván González Morano (Oficial Policía Local Ayto. Alhaurín de la Torre)

<p>CVE: 07E50010CB8D00E0Z8U5X0P3S5</p> <p>URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>FIRMANTE - FECHA</p> <p>CARLOS IVAN GONZALEZ MORANO-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 28/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/01/2021 17:00:52</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015</p> <p>Fecha: 16/05/2019</p> <p>Hora: 00:00</p> <p>Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---



<p>CVE: 07E50010CBA000K4L4I0K6R3H5</p> <p>URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>FIRMANTE - FECHA</p> <p>MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 28/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/01/2021 17:19:31</p> <p>FLIJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015</p> <p>Fecha: 16/05/2019</p> <p>Hora: 00:00</p> <p>Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
---	---	---





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Vocales:

- D. Francisco Isidro Tomé Rueda (Oficial-Jefe Policía Local Ayto. Alhaurín de la Torre).
- D. José Antonio Vergara Fernández (Oficial Policía Local Ayto. Alhaurín de la Torre).

Secretaria, que lo es de la Corporación:

- Dña. María Auxiliadora Gómez Sanz (habilitada nacional).

Asesoría Técnica especializada por Policlínica San Juan, sita en Avd. Del Mediterráneo, 20, de Alhaurín de la Torre.

Una vez abierta la sesión por el Sr. Presidente, se puso de manifiesto que se había convocado el presente Tribunal de forma urgente, ante la petición efectuada por el Sr. Alcalde del siguiente tenor literal:

“ **De: Alcaldía.**

A: Tribunal de Selección

Considerando que actualmente se está llevando a cabo el Proceso selectivo para la provisión como funcionario de carrera de seis plazas de policía local, cinco mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, y una mediante sistema de movilidad sin ascenso, por el procedimiento del concurso de méritos. (cuya convocatoria y bases fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 2683, de 16 de mayo de 2019.

Considerando el escrito remitido por el Sr. Presidente del Tribunal de Selección de 22 de enero de 2021 (CVE: 07E50010B73400Y307I4S7X4J2), en el que, a propósito de dar traslado de los recursos de alzada interpuestos, se puso de manifiesto:

“Que por un opositor se ha presentado la documentación exigida en el Protocolo en materia de prevención de la covid-19 a seguir por las personas aspirantes convocadas para la celebración de pruebas presenciales en procesos selectivos del ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, aprobado por Decreto de Alcaldía nº 5942, de 12 de noviembre de 2020; y que el Tribunal considera que se encuentra debidamente justificada la no comparecencia al llamamiento, para la realización de la quinta prueba de la fase de oposición, examen médico, convocado para el día 22 de enero de 2021, al encontrarse el mismo en una situación de aislamiento domiciliario, por prescripción médica y en cumplimiento de la normativa en vigor; generando esta situación una imposibilidad sobrevenida e inesperada, ajena a la voluntad del aspirante, habiendo sido comunicada tal situación con anterioridad a la celebración del meritado ejercicio.

Que en base a lo expuesto, el Tribunal ha acordado que se le realice la quinta prueba, una vez finalice el periodo de confinamiento determinado por prescripción médica (que finaliza el 29 de diciembre), a tenor de la normativa de aplicación. Dicha circunstancia no va a permitir al Tribunal realizar la propuesta a la que se refiere la base 10 de las que rigen este proceso, antes del 31 de Enero, que es la fecha límite de inscripción marcada por la Consejería de la Presidencia Administración Pública e Interior, para poder solicitar la inscripción de los 5 aspirantes que

2

CVE: 07E50010CB8D00E0Z8U5X0P3S5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA CARLOS IVAN GONZALEZ MORANO-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 28/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/01/2021 17:00:52	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	--	--



CVE: 07E50010CBA000K4L4I0K6R3H5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 28/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/01/2021 17:19:31 FÚJSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	---	--





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

hubieren superado la fase de oposición en el XLVII Curso de ingreso en los Cuerpos de la Policía Local, cuya fecha de celebración está prevista para el período comprendido entre el 2 de marzo al 3 de diciembre de 2021, lo que se le comunica a los efectos que procedan”.

Considerando, a su vez:

- Que el resultado de la prueba médica no altera los resultados del orden de puntuación obtenida, por cuanto la prueba médica se califica de apto o no apto, por lo que, si no se encuentra el meritado opositor cuya prueba se realizará el 1 de Febrero de 2020, entre las cinco mejores calificaciones, por orden de puntuación, no afectaría a la propuesta de los cinco opositores que se propondrán por el Tribunal en virtud de la base 11. Sin perjuicio de que, en caso de cualquier afectación a la propuesta realizada, incluso como consecuencia de recursos o renunciaciones, se acordará lo procedente.

- Que, como se ha indicado, el plazo máximo de inscripción en el XLVII Curso de ingreso en los cuerpos de Policía Local convocado establece como fecha límite de inscripción el 31 de enero de 2021, habiéndose impulsado el procedimiento al máximo para poder llegar a la inscripción, en aquél, de los 5 aspirantes que superasen la fase de oposición del proceso selectivo que se encuentra en curso, incluso acordándose en su día, por Decreto n.º 2031, de 22 de abril de 2020, continuar el presente proceso selectivo, ante la suspensión producida por la declaración del estado de alarma, consecuencia de la pandemia provocada por el Covid.

- Que en reacción al escrito remitido por el Sr. Presidente del Tribunal, en el extremo transcrito ut supra, con fecha de 22 de enero de 2021, bajo el número de registro de salida 514, por esta Alcaldía se solicitó, a la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, que se le concediera a este Consistorio la prórroga por el plazo de 10 días en el plazo de inscripción, sin que a la fecha se haya recibido respuesta alguna.

Considerando, igualmente:

- Que resulta indubitada la necesidad que tiene este municipio de contar con más efectivos de la policía local, sobre todo, dada la relevancia del papel de éstos, en unos momentos, como los que estamos viviendo, de confinamientos de población, cierres perimetrales, toques de queda... , en el que la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad resulta imprescindible para el cumplimiento de las medidas de control del Covid-19 que resulten normativamente aplicables.

- Que pese a la relevancia apuntada, es muy limitada la plantilla de efectivos de policías locales en este municipio, que cuenta con una superficie de 83 kilómetros cuadrados, y una población que supera los 40.000 habitantes (a día de hoy 42.125), hasta el punto de resultar, en ocasiones, muy difícil cubrir los propios turnos de trabajo, llegando, incluso por razones de bajas médicas, a tener que cerrar, temporalmente, la jefatura de policía.

Es por lo que, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, y haciendo primar el interés general sobre cualquier otra cuestión, por medio del presente SE REQUIERE AL TRIBUNAL DE SELECCIÓN a que proceda a realizar y publicar la relación de aprobados, por orden de puntuación, y la propuesta a que se refiere la base 10 de las que rigen el proceso, condicionando la eficacia de aquélla , ex art, 39.2 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre hasta la inclusión de los resultados de la prueba médica del opositor que se celebrará el 1 de Febrero del corriente.

En Alhaurín de la Torre, a fecha de la firma telemática.

 CVE: 07E50010CB8D00E028U5X0P3S5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015
	CARLOS IVAN GONZALEZ MORANO-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 28/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/01/2021 17:00:52	Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



 CVE: 07E50010CBA000K4L4I0K6R3H5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 28/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/01/2021 17:19:31 <small>FLIJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.</small>	Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

EL ALCALDE.”
Fdo: Joaquín Villanova Rueda”

Seguidamente, ante la petición transcrita ut supra, se comprobó, por el Tribunal, que el Sr. De Manuel Lopera (cuya prueba médica ha sido aplazada) ocupa el puesto décimo tercero, según su calificación final total de la prueba de conocimientos, por lo que aún siendo declarado apto, en el exámen médico, no afectaría a la propuesta a que se refiere la base décima de las que rigen el presente proceso. En base a lo anterior, por el Sr. Presidente se dió lectura de la Propuesta de calificación de los aspirantes, firmada por D. Francisco Javier Moreno García, del grupo médico de Policlínica San Juan, y que presta, para la prueba médica, asesoría técnica al Tribunal de Selección del referenciado proceso selectivo. A continuación, por unanimidad de los miembros asistentes, se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar el informe emitido por la asesoría técnica especializada realizada por la Policlínica San Juan de Alhaurín de la Torre (Grupo San Juan), y que obra en el expediente, del que se denota los siguientes resultados en la prueba quinta del proceso referenciado:

Aspirante	Resultado
FERNANDEZ AURIOLES, JOSE ANTONIO	APTO
LOPEZ GALVEZ, ZAIDA MARIA	APTA
MARTIN TRIANO, ALVARO	APTO
VILA MARTIN, JOSE ANTONIO	APTO
GOMEZ ENTRENA, RAFAEL	APTO
ARELLANO FERRERO, ALVARO	APTO
ARIZA LUQUE, RAFAEL	APTO
CASTILLO CANTARERO, FERNANDO	APTO
CROOKE MORENO, JACOBO FRANCISCO	APTO
DURILLO BANDERA, OSCAR	APTO
FLORES RUIZ, DANIEL	NO APTO
MATEO ARANDA, JAIME	APTO
GONZALEZ MOYANO, VICTOR	NO APTO
RUIZ ARENAS, NICOLAS	APTO
GARCIA SANCHEZ, JOSE LUIS	APTO
AGUILERA MOLINA, ANGELES MARIA	APTA
SALAZAR GONZALEZ, SALVADOR	APTO
GALVEZ FERNANDEZ, JOSE ANGEL	APTO
BERNALDEZ RUIZ DE AREVALO, VICTOR MANUEL	APTO
SANCHEZ RODRIGUEZ, PABLO	APTO

4

 CVE: 07E50010CB8D00E0Z8U5X0P3S5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015
	CARLOS IVAN GONZALEZ MORANO-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 28/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/01/2021 17:00:52	Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



 CVE: 07E50010CBA000K4L4I0K6R3H5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 28/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/01/2021 17:19:31 FÚJSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

GONZALEZ GARCIA, ALBA	APTA
GONZALEZ LOZANO, FRANCISCO JAVIER	APTO
TORRES PRIETO, MAGDALENA	APTA
CERVANTES DOPICO, CARLOS ALEJANDRO	APTO

DE MANUEL LOPERA, VICENTE JESÚS	PRUEBA POSPUESTA A 01/02/2021
---------------------------------	----------------------------------

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, JAVIER	NO PRESENTADO
CÉSPEDES TORRES, ANTONIO	NO PRESENTADO
RODA INDALECIO, FRANCISCO JOSÉ	NO PRESENTADO
SUÁREZ REDONDO, LAURA	NO PRESENTADA

Por motivos de cumplir la obligación de confidencialidad y la normativa de protección de datos, no se informa sobre el resultado individual de los candidat@s, a no ser que se solicite expresamente.

SEGUNDO: Poner de manifiesto que, contra el acuerdo adoptado en el punto anterior, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados, recurso de alzada, ante la Alcaldía- Presidencia en el plazo de un mes, computado a partir de la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de cualquier otro que mejor convenga a su derecho, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 octubre. Recibida la resolución o desestimada, presuntamente, por transcurso de tres meses, se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses.

TERCERO: Advertir que una vez se realice el reconocimiento médico del opositor al que se le ha pospuesto al 1 de febrero del corriente, y dado traslado del Tribunal por los servicios médicos que prestan asistencia técnica a este Tribunal, se acordará y se hará público su resultado, concediéndole sólo pare este interesado, pié de recurso de alzada, respecto a dicho resultado, a computar desde su publicación.

CUARTO: Proponer, y elevar al Sr. Alcalde, de conformidad con lo establecido en la base décima de la convocatoria, la siguiente propuesta de aspirantes que, tras el cumplimiento de lo recogido en las bases undécima y duodécima de la convocatoria, deberán realizar el correspondiente curso selectivo:

 CVE: 07E50010CB8D00E028U5X0P3S5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	CARLOS IVAN GONZALEZ MORANO-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 28/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/01/2021 17:00:52	



 CVE: 07E50010CBA000K4L4I0K6R3H5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 28/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/01/2021 17:19:31 FÚJSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

DNI	Apellidos y nombre	Nota definitiva
***5227**	FERNANDEZ AURIOLES, JOSE ANTONIO	7,6
***5255**	LOPEZ GALVEZ, ZAIDA MARIA	7,4
***7515**	MARTIN TRIANO, ALVARO	7,2
***3814**	VILA MARTIN, JOSE ANTONIO	6,87
***0103**	GOMEZ ENTRENA, RAFAEL	6,77

La presente propuesta producirá efectos plenos, ex art. 39.2 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, a la inclusión de los resultados de la prueba médica del opositor que se celebrará el 1 de Febrero del corriente.

QUINTO: Poner de manifiesto que contra la propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal de selección no cabe la interposición de recurso, por tratarse un acto de simple trámite de conformidad con lo establecido en el art. 112.1 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (STSJ – Murcia Sala de lo Contencioso – Administrativo nº 170/2016, de 29 de febrero de 2016), sin perjuicio de los que pudieren proceder contra el acto de nombramiento efectuado por el órgano competente.

Sin nada más que tratar, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, de todo lo cuál, doy fe, sin perjuicio de la firma de todos los asistentes a la sesión.

El Presidente Fdo.: D. Carlos Iván González Morano.	La Secretaria General Fdo.: M. ^a Auxiliadora Gómez Sanz.
Los vocales	
Fdo: D. José Antonio Vergara Fernández.	Fdo: Francisco Isidro Tomé Rueda”

Lo que se hace público para su general conocimiento, en Alhaurín de la Torre, a fecha de la firma telemática.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.
Carlos Iván González Morano.

6

CVE: 07E50010CB8D00E0Z8U5X0P3S5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	CARLOS IVAN GONZALEZ MORANO-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 28/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/01/2021 17:00:52	



CVE: 07E50010CBA000K4L4I0K6R3H5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 28/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/01/2021 17:19:31 FUESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	

